

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 06 JUN 2018

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 1223 y 1252, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD $\underline{R\ E\ S\ U\ E\ L\ V\ E}$

Ar. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente los Informes de Avance que se detallan:

- PI 1223 "Aspectos de la ecología poblacional, utilización de hábitat, dieta y conservación de los cauquenes en el valle de Sarmiento". Co-Dir. Lic. Evangelina Laztra.
- PI 1252 "Efectos sobre el suelo de actividades extractivas polimetalicas en la región andina de la provincia de Chubut". Dir. MSc. María Fernanda Valenzuela.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS Nº 300 / 18

Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. MSc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.